



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056598/2012, por el cual el Departamento FÍSICA, solicita la designación interina del Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en FÍSICA II (ING.); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por el fallecimiento del Ing. Marcelo CATINELLI;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 121 a 124, en la que se propone la designación del Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA;

La notificación de los postulantes a fs. 124;

El Curriculum Vitae del Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA a fs. 06 a 17;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 126;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º.- Designar interinamente al Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA (Leg. 18105 D.N.I: 11.590.171 - F.N. 03-AGO-55) en un cargo Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en FÍSICA II (ING.), del Departamento FÍSICA, cargo que perteneció al Ing. Marcelo CATINELLI, hasta el 31 de Marzo de 2014.



Handwritten initials and a mark.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º.- El Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º.- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2014 si el cargo se provee por concurso y la designación no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº 053 - H.C.D.- 2013.**

MBI SADO
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
AREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina